

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1656/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 1208/13 de fecha 02 de Agosto de 2013, de la SECPLAN, que solicita un fondo a rendir para el Funcionario Sr. Patricio Gallardo, a fin de cubrir los gastos necesarios para la reparación de la camioneta kia Bongo.

DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir a don **PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ**, Funcionario de Secplan, Profesional Grado 7° EMS, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), a fin de cubrir los gastos necesarios para la reparación de la camioneta Kia Bongo, patente CDKG-54, la cual se encuentra actualmente con fallas mecánicas.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Rosa Maria Alfaro Torres, Alcalde Subrogante de la Comuna; Autoriza a don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/fer

Distribución:

Adm. y Finanzas

Secoplac

Dir. Control